

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

Que el **PENSIONADO "SAN VICENTE"** de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, conmemora el **QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO** de actividad educativa, brindando a la niñez del cantón una formación científica, técnica y humanística de alto valor académico y social;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas y formativas del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **PENSIONADO "SAN VICENTE"** al celebrar sus **BODAS DE ORO** de vida institucional y educativa.

El señor profesor **GUSTAVO TERAN ACOSTA**, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de abril del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. JULIO LOGROÑO VIVAR
SECRETARIO GENERAL (E)